

Manta, a 3 de Febrero del 2003

Señor Arq.
JORGE EFRAÍN ALAVA FAGGIONI
Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Internacional de Operaciones Portuarias Socieport Cia. Ltda., en su sesión de fecha treinta de enero presente año. Resolvió lo siguiente que a continuación transcribo:

De conformidad con el orden del día de la convocatoria, se procede a conocer el único punto el mismo, que es el nombramiento de Presidente y Gerente de la Compañía.

" Al respecto, toma la palabra el señor Lino Horacio Cantos Aliatis, quien propone la reelección, del Presidente Arq. Jorge Alava Faggioni y de la Gerente la Econ. Mayra Párraga Mogrovejo para el periodo 2003 - 2004.

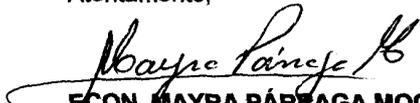
Los asistentes a la Junta por unanimidad aprueban la moción, reeligiéndose en esta forma a los Administradores de la compañía, y autorizándoseles para que envíen las cartas de designación y aceptación respectivamente".

En consecuencia, dígnese aceptar el cargo para el que ha sido nombrado.

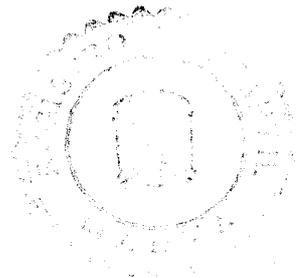
La Compañía Sociedad Internacional de Operaciones Portuarias Socieport Cia. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública, # 039 autorizada por el Notario Público Abg. Luz Hessildha Daza López de Mera del cantón, Santa Ana, el 22 de Marzo de Mil novecientos 99, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el día 21 de Junio de 1999, bajo el número doscientos setenta y cuatro y anotado en el Repertorio General con el número quinientos cincuenta ocho.

Adjunto cinco ejemplares de su nombramiento para que se trámite su aceptación e inscripción.

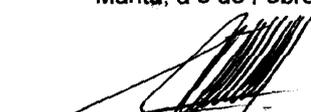
Atentamente,


ECON. MAYRA PÁRRAGA MOGROVEJO
Gerente

Razón: Acepto el nombramiento que antecede,



Manta, a 5 de Febrero del 2003


Arq. Jorge Efraín Alava Faggioni
C.C. # 130719678-6
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Calle 27 y Av. Flavio Reyes

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 196
Repertorio No. 411
Manta April 11 del 2003

Abgdo. Rocío Alarcón Osallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta